

DECRETO N° 099.-

NOGOYA, 06.02.26.-

VISTO..., y, CONSIDERANDO...:

**Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica a CARITAS “SAN MARTÍN DE PORRES”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 360.231,58) para afrontar gastos originados por suministro de energía eléctrica según factura N° 260150139777 – Bimestre 1 del año 2026, cuotas 1 y 2, atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Coordinación de Desarrollo Social. Emitiendo cheque a nombre del Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera – D.N.I 8.207.301.-

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto a la cuenta 21.6.1.0.07.000 Ayuda para Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-